



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia

**617 Aprobación revisión canon asociado a la adjudicación del nuevo contrato de gestión para el ejercicio 2025.**

La Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, en sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo sobre la aportación de los Ayuntamientos en concepto de revisión de canon para el ejercicio 2025:

**Primero.**- Aprobar un canon a los ayuntamientos, por importe de 88,53 euros por Tm de fracción resto gestionada. Canon que se mantendrá vigente hasta su modificación.

**Segundo.**- Aprobar un canon de 8,00 euros por Tm de fracción resto gestionada para la construcción de la Planta de proximidad para el tratamiento de biorresiduos de San Javier.

El presente importe estará vigente desde el 1 de enero de 2025 y hasta la totalización del importe máximo a abonar por el Consorcio como aportación al citado proyecto. Tendrá carácter afectado a la construcción de la Planta de proximidad para el tratamiento de los biorresiduos de San Javier, y se liquidará de forma diferenciada al canon general de gestión.

**Tercero.**- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 22 de enero de 2025.—El Gerente, Javier Herrero Padrón.